

| OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO | CUANTÍA | NOMBRE DEL BENEFICIARIO |
|--|-----------------|--|
| Patrocinio del Costa Pop 2007 | 90.000,00 € | Sdad. Española de Radiodifusión, S.A. |
| Patrocinio de Expomeeting 2007 | 100.000,00 € | OTAC, S.A. |
| Acciones de Comunicación | 132.600,00 € | Agencia Efe, S.A. |
| Promoción de la acción Andalucía Golf Challenge en Reino Unido | 60.309,08 € | Emap Active Ltd UK |
| Campaña de desconexiones 2007 | 1.095.610,72 € | Radiotelevisión Española |
| Campaña Publicidad conjunta en Portugal 2007 | 580.580,00 € | Parque Isla Mágica, S.A. |
| Campaña de publicidad conjunta en EEUU | 89.672,22 € | Spanish Heritage Tours |
| Campaña de publicidad conjunta en EEUU | 89.672,22 € | Trafalgar Tours |
| Campaña de publicidad conjunta en EEUU | 89.672,22 € | Sun Holidays Inc |
| Campaña de publicidad conjunta en EEUU | 89.672,22 € | Central Holidays Inc. |
| Inserciones Andalucía Fines de Semana | 174.000,00 € | Federico Joly y Cia, S.A. |
| Campaña Publicidad conjunta en Alemania 2007 | 348.000,00 € | TUI deutschland GmbH |
| Plan de medios Campaña Turismo para mayores 2007 | 40.001,07 € | Antena 3 Televisión, S.A. |
| Plan de medios Campaña Turismo para mayores | 232.515,00 € | Clear Channel España, S.A. |
| Monográfico Sur English ITB 2007 | 38.976,00 € | Corporación de Medios del Sur, S.L. |
| Inserciones en Diario Sur ITB 2007 | 32.557,35 € | Corporación de Medios del Sur, S.L. |
| Campaña Reino Unido | 35.960,00 € | Google Ireland, Ltd. |
| Campaña Global España | 62.640,00 € | Google Ireland, Ltd. |
| Campaña Italia | 47.792,00 € | Google Ireland, Ltd. |
| Campaña Alemania | 35.960,00 € | Google Ireland, Ltd. |
| Campaña Francia | 61.248,00 € | Google Ireland, Ltd. |
| Acciones publicitarias con motivo Gran Premio Motociclismo 2007 | 98.340,60 € | Radiotelevisión Española |
| Campaña TURESPAÑA 2007 | 3.000.000,00 € | Media Planning Group, S.A. |
| Plan de Medios Qualifica | 41.188,65 € | Unidad Editorial, S.A. |
| Campaña publicidad conjunta en Canadá | 58.000,00 € | Transat Holidays |
| Revista Andalucía Única 2007 | 61.620,00 € | Gestión Directa, S.L. |
| Prórroga contrato de evolución de la campaña de 2005 | 589.305,32 € | Abril Comunicación S.L. |
| Prórroga contrato servicios gestión y otras acciones complementarias | sin especificar | Bassat Ogilvy Consejeros Comunicación S.L. |

NOTIFICACIÓN 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/088/2006.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/088/2006, incoado contra Accomodation and Services, S.L., titular del establecimiento denominado Suites Albayzín del Mar, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Costa del Sol, 23, de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 60.5 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11, 3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y

Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 16 de mayo de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de subvenciones en materia de Comercio.

Expediente: PYMEXP03 EH2101 2005 517.

Interesado: Ahmed Darkaoui. DNI 49.089.715-X.

Acto notificado: Resolución por la que se rectifica el plazo de pago en período voluntario de reintegro de subvención de comercio.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Por resolución de fecha dos de abril de 2007, de esta Delegación Provincial, se acordó la rectificación de resolución de terminación de expediente de reintegro, por la existencia de error en el plazo conferido, siendo el contenido íntegro del Resuelto el que sigue a continuación:

«Primero. Declarar que el reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si la presente resolución se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la presente resolución se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Segundo. Mantener en su integridad el resto de lo contenido en la resolución de 1 de diciembre de 2006, de terminación del procedimiento de reintegro.»

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la referida resolución, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

La citada resolución agota la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 11 de mayo de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica la Resolución del expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro de subvención que más adelante se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicha resolución a la entidad que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro de la misma podrá comparecer ante la sede de la Delegación Provincial de Málaga de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la Avenida de la Aurora, 47, 8.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes.

Entidad que se cita:

Entidad: C.D. FLY=KITE.

CIF: G-92455559.

Expediente: 119-ASS/05/R.

Acto: Resolución de reintegro de 11 de octubre de 2006.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 25 de enero de 2005 por importe de 700,00 euros, con adición de 39,12 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 739,12 euros.

Málaga, 15 de mayo de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por el que se notifica Resolución recurso de alzada expediente 326/06F.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de recurso de alzada en el que es interesado don José Luis Navarro Pérez, representante de doña María Silvia Aybar Alcalá, haciendo constar que para el conocimiento íntegro del mencionado recurso podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don José Luis Navarro Pérez, representante de doña María Silvia Aybar Alcalá.

Expediente: Farmacia.

Acto notificado: Notificación resolución recurso de alzada.

Fecha: 20.2.2007 (Expte. 326/06F).

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- La Directora General, Josefa Ruiz Fernández.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican Resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. M.ª Auxiliadora, 2, 2.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificado: Servi Change, S.L.

Último domicilio: Félix Rodríguez de la Fuente, 15. 11688, Zahara.

Trámite notificado: Anulación en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pescados Vázquez Saa, S.L.

Último domicilio: Muelle Levante Cas. 615 y 634. 11006, Cádiz.

Trámite notificado: Anulación en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: M.ª Luisa Rojas Vázquez.

Último domicilio: C/ Guadalquivir, 1. 11206, Algeciras (Cádiz).

Trámite notificado: Archivo de solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento para una carnicería.

Notificado: Antonio Franco Lloreda.

Último domicilio: C/ Virgo, 1. 11406, Jerez de la Fra. (Cádiz).

Trámite notificado: Baja de solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento para una carnicería.

Cádiz, 15 de mayo de 2007.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del procedimiento de revocación Autorización Sanitaria de funcionamiento de carnicería.

A los efectos previstos en el art 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de Autorización Sanitaria de funcionamiento de